



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 01 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 2680/2018, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura III "B" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, solicita revisión de plazos en cargos asignados como refuerzo en su cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud del incremento en la matrícula de alumnos inscriptos para las mesas examinadoras, con lo que resulta una sobrecarga para el plantel docente que actualmente se desempeña en la asignatura de que se trata.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación de la Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576), en dicho cargo, a partir del 01/02/18 y hasta el 31/03/18, como refuerzo transitorio..

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura III "B", prestado de vacante en Arquitectura III "D", y por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 30/04/2018.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





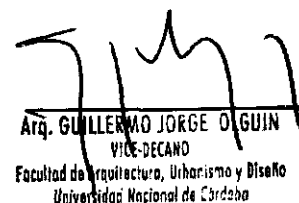
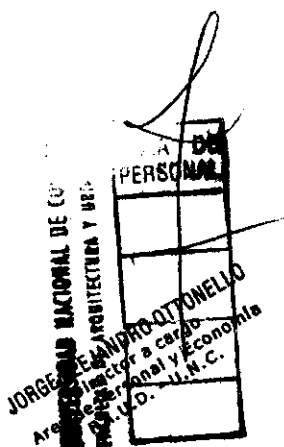
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 4: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 5: Las presentes liquidaciones se efectuarán con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 145-18.